

Concurso Nacional de Magia Infantil

LA MAGIA ESTA EN TI



Fundación Antena 3

Convocatoria

La FUNDACION ABRACADABRA DE MAGOS SOLIDARIOS y la FUNDACION ANTENA 3, con el objetivo de fomentar la magia y el ilusionismo entre todos los niños y, de manera especial entre los que están enfermos o tienen algún tipo de discapacidad, convocan el CONCURSO NACIONAL DE MAGIA INFANTIL, denominado “LA MAGIA ESTA EN TI”.

A este concurso se invita a que participen todos los niños menores de 14 años residentes en España, con y sin discapacidad o que se encuentren hospitalizados, que quieran enviar sus trucos de magia en formato video protagonizados por ellos mismos y en los que desarrollen juegos de magia e ilusionismo.

Además de los objetivos señalados anteriormente, con este concurso se pretende despertar en los niños una nueva afición creativa e imaginativa y fomentar el uso del lenguaje audiovisual entre ellos. Para los niños hospitalizados que están pasando por un momento difícil, la magia, además, posee un efecto terapéutico.

Bases

*Procedimiento de inscripción

Los niños que deseen participar podrán hacerlo siguiendo los siguientes pasos:

- 1.- Grabar del truco en soporte vídeo (mediante un video profesional, doméstico o del teléfono móvil...etc).
- 2.- Subirlo a la página web : www.lamagiaestaenti.org, o enviarlo en Dvd a la dirección postal: Fundación Antena3, Av/Isla Graciosa

13, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid), indicando obligatoriamente :

Nombre+PrimerApellido+Titulo del Juego.

Ejemplo: JuanGarciaCartaDesaparece

Los vídeos que no cumplan estos requisitos podrán ser excluidos del concurso.

3.- Descargarse y cumplimentar el formulario de autorización de la página www.lamagiaestaanti.org. Este formulario deberá ser firmado por el padre y madre del menor (o, en su caso, su tutor o representante legal).

Una vez cumplimentado y firmado deberá ser enviado por correo postal a la siguiente dirección: Fundación Antena , Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

Los videos que hayan sido subidos a la web pero de los que no se reciba el correspondiente formulario cumplimentado y debidamente firmado en el **plazo de 10 días naturales**, quedarán excluidos del concurso.

Los formularios que no contemplen los datos relativos a (a) nombre y apellidos del menor, (b) título del video y (c) firma de los padres o representantes, no serán considerados como válidos, por lo que sus correspondientes vídeos también quedarán excluidos del concurso.

Los padres, tutores o representantes legales de los niños deberán indicar claramente en el Formulario en cuál de las tres categorías se quiere competir.

Cada niño podrá optar únicamente a un solo premio.

***Presentación y entrega de vídeos**

Con tema libre, el participante hará su juego de magia en cualquier disciplina (magia de cerca, magia de escenario, cartomagia, magia de salón, mentalismo, grandes ilusiones, etc. Para más información ver el Glosario del Anexo I), siempre que no se utilicen trucos de cámara o efectos de video e imagen que falseen el resultado.

Los videos concursantes deben tener una duración máxima de 4 minutos.

El período de recepción de los videos se extenderá desde el 1 de marzo hasta el 15 de mayo del 2010. No obstante los organizadores del concurso podrán ampliar este plazo si las circunstancias así lo requirieran.

Los videos deberán subirse, denominarse y etiquetarse conforme a las instrucciones más arriba indicadas.

La organización se reserva el derecho de cambiar el emplazamiento del video a otra categoría si el autor no lo ha incluido en el sitio adecuado.

***Categorías**

1.- Mejor Mago Infantil

Podrá participar cualquier niño hasta 14 años de edad.

2.- Mejor Mago Especial

Podrá participar cualquier niño hasta 14 años de edad con cualquier tipo de discapacidad.

3.- El mejor Mago del Hospital

Podrá participar cualquier niño hasta 14 años que en el momento de participar esté ingresado en un Hospital.

***Premios**

El premiado en cada una de las tres categorías establecidas recibirá los siguientes premios:

- Curso de magia presencial impartido por magos profesionales
- Kit de Magia
- Videocámara
- Además podrá participar de una gala de magia con un mago de la FUNDACION ABRACADABRA

Asimismo, el jurado podrá otorgar un premio a la mejor presentación y otro al mago más original, que consistirá en lo siguiente:

- Curso de magia presencial impartido por magos profesionales
- Kit de Magia
- Regalo mágico sorpresa

*** Entrega de Premios**

La organización del concurso celebrará un acto de entrega de premios que tendrá lugar previsiblemente en junio del 2010 y que será comunicado de manera individual a cada participante (o a sus padres, representantes o tutores) en la dirección señalada en el formulario de inscripción, indicando la fecha, hora y lugar donde tendrá lugar la celebración. Asimismo será publicado en la web www.fundacionantena3.es y www.fundacionabracadabra.org

*** Jurado**

El jurado, será nombrado al efecto, y estará compuesto por:

* Magos o ilusionistas capaces de realizar una valoración objetiva de los juegos de magia presentados

*Un Miembro de la Fundación ABRACADABRA y otro de La Fundación Antena3.

* Un invitado de honor relacionado con el mundo de la magia.

Compete al jurado la elección de los ganadores de las cinco categorías del concurso.

La decisión del jurado se tomará por mayoría de votos y será inapelable.

El jurado valorará los juegos de magia en función de la presentación realizada por el concursante así como la originalidad, creatividad y desarrollo del juego presentado.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

Los nombres y videos ganadores se publicarán en las webs www.lamagiaestaenti.org, www.fundacionantena3.es y www.fundacionabracadabra.org

***Causas de exclusión del concurso**

No se admitirán a concurso:

1. Los juegos de magia en los que se utilicen trucos de cámara, vídeo o imagen o cualquier otro tipo de técnica que pueda falsear el resultado.
2. Los vídeos no acompañados del correspondiente formulario necesario para la inscripción en el plazo de 10 días, o que éste no esté debidamente cumplimentado y firmado por el padre y madre del menor o su representante legal o tutor.
3. Los videos cuya duración no se ajuste al tiempo señalado en estas bases.
4. Los videos que sean presentados fuera del plazo de entrega indicado.
- 5.- Los formularios que contemplen datos falsos o incorrectos (así, por ejemplo, incorrecciones sobre la edad del participante, su situación o que haya sido firmado por persona no autorizada para representar al menor).

***Datos personales**

Los datos personales facilitados para la participación en el concurso (incluyendo los relativos al menor) quedarán recogidos en el fichero CAMPAÑAS, cuyo responsable es FUNDACIÓN ANTENA 3.

La finalidad del fichero es gestionar la realización de esta Campaña y la posible captación de fondos para financiar los proyectos de cooperación y ayudas solidarias.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en la Ley Orgánica de Protección de Datos, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de Datos de Carácter Personal, sita en Avd. Isla Graciosa nº 13, (Edif. Antena 3), 28703 San Sebastián de los Reyes -Madrid, adjuntando fotocopia del DNI y el motivo de su petición.

***Emisión de los videos**

Los videos quedarán en propiedad de la FUNDACIÓN ABRACADABRA y FUNDACION ANTENA 3.

Los representantes legales de los ganadores y participantes del concurso autorizan a FUNDACIÓN ABRACADABRA y FUNDACION ANTENA 3, con carácter gratuito y sin límite temporal ni territorial

alguno, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, el material audiovisual remitido para la participación del MENOR en el concurso, así como su nombre, imagen y voz, tanto para fines publicitarios y divulgativos en relación con este concurso y con la actividad de ambas Fundaciones, como para el objetivo de fomentar la magia y el ilusionismo entre los niños.

Dicha autorización incluye expresamente la utilización por parte de FUNDACIÓN ANTENA 3 de los registros audiovisuales obtenidos con la intervención del menor para su incorporación a cualquier contenido o material promocional de la FUNDACIÓN ANTENA 3 para su posterior difusión a través de cualquier medio o sistema, así como su emisión a través del canal Fan3 (primer canal diseñado especialmente para niños hospitalizados y que se emite de manera gratuita y sin publicidad en más de treinta hospitales de España), para la promoción del mismo, de la propia FUNDACIÓN ANTENA 3 u otras empresas del Grupo Antena 3.

Asimismo la FUNDACIÓN ANTENA 3 podrá utilizar los registros audiovisuales y/o fotogramas del menor para su inclusión en documentación dirigida terceros para la obtención de recursos para el funcionamiento de la FUNDACIÓN.

Los derechos adquiridos por FUNDACIÓN ANTENA 3 incluyen la facultad de cederlos a terceros, en todo o en parte, sin ningún tipo de limitación.

La autorización concedida se entiende condicionada a que las imágenes y la difusión de las mismas respeten el honor y dignidad personales del menor.

***Aceptación de las bases**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.lamagiaestaenti.org, y el criterio de FUNDACION ABRACADABRA y FUNDACION ANTENA 3 en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.